

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO

Ortigosa de Cameros a veintiséis de abril del dos mil , siendo las diecinueve treinta horas, se reúnen en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento y en su sala de sesiones los srs. Concejales : Don Roberto Fernández Sáenz, doña Amparo Tato González , don José Antonio Merino García , don José María Martínez García , bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Lucilio Noval Martínez, al objeto de la presente sesión . Secretaria Lourdes Huguet García .

A la hora señalada es abierto el acto por el sr. Presidente.

APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS

El Sr. Alcalde presenta a los srs. Concejales el proyecto redactado por el ingeniero industrial don José Antonio Macías para la realización de las obras complementarias a la Urbanización Avda.. Navarra en Ortigosa de Cameros , por importe de cinco millones ochocientas una mil seiscientas noventa pesetas

La Corporación por unanimidad acuerda :

1º.- Aprobar el proyecto redactado por el ingeniero don José Antonio Macías La Lázaro correspondiente a las obras complementarias a la urbanización avda.. Navarra en Ortigosa de Cameros , por importe de cinco millones ochocientas una mil seiscientas noventa pesetas.

2º.- Nombrar como director de dichas obras al aparejador municipal don José Luis de Miguel Carpintero

3º.- Facultar al Sr. Alcalde don Lucilio Noval Martínez a firmar cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la subvención

APROBACIÓN CERTIFICACIONES DE OBRA.

Por el Director de las obras de Pavimentación de Avda.. Navarra (1ª fase) , don José Luis de Miguel Carpintero es presentada certificación nº 1 por importe de cinco millones doscientas veinte mil quinientas noventa y seis pesetas.

Vistas que las unidades de obra consignadas , coinciden con las realizadas, la Corporación por unanimidad acuerda :

1º.- Aprobar la certificación nº 1 , correspondiente a las obras de Urbanización de Avda.. Navarra (1ª anualidad) , por importe de cinco millones doscientas veinte mil quinientas noventa y seis pesetas.

2º.- Tramitar dicha certificación ante la Comunidad Autónoma de La Rioja

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales que por la dirección General del Medio Natural han sido remitidas las fichas correspondientes a los aprovechamientos forestales para el año 2.001 y que son :

Corzos :

Dos permisos de corzo en el monte de utilidad pública nº 108 . Tasación 150.000 pesetas.Tasas 6.404 pesetas cada uno.

Un permiso de Corzo en la Reserva Regional de caza de La Rioja . Cameros - Demanda.

Tasación 130.000 pesetas. Cuota de entrada 29.265 pesetas a celebrar los días 20-21 y 22 de julio.

Maderas :

Lote nº 1 .- Paraje Laguna Ciega .Tasación 7.671.050 pesetas . Tasas 120.777

Lote nº 2 .- Paraje Fontarrón de los Jabalíes . Tasación 5.081.350 pesetas. Tasas 99.549 pesetas.

Lote nº 3 .- Paraje Urban o Alto de Matacas . Tasación 9.515.800 pesetas.Tasas 139.904 pesetas.

Lote nº 4 .- Paraje Campanario . Tasación 7.143.850 pesetas . Tasas 108.161 pesetas.

La Corporación por unanimidad acuerda :

1º.- Aprobar los aprovechamientos correspondientes al año 2.001 los cuales se adjudicarán mediante subasta.

2º.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación conforme a lo marcado por la Ley.

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales que por parte de la Dirección General del Medio Natural ha sido autorizado a este Ayuntamiento para que contrate con cargo al fondo de mejoras el arreglo del Camino a Castillo.

Que se trata de dos obras diferente :

--Construcción de cunetas y limpieza de las existes con un coste de 700.000 pesetas

--Capa de aglomerado con 7 cmtros de espesor con un coste de 4.700.000 pesetas

Que debido a la premura de tiempo para su realización y dado que ninguna de las obras llega al coste de 5.000.000 pesetas , se propone contratar las mismas mediante procedimiento negociado ya que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley.

La Corporación previa deliberación del tema acuerda :

1º.- Contratar mediante contrato menor las obras necesarias para la reparación del camino de acceso a Castillo

2º.- Facultar al Sr. Alcalde don Lucilio Noval Martínez para que proceda a la contratación de dichas obras.

SOLICITUD SUBVENCIONES

Por el sr. Alcalde se da cuenta a los srs. Concejales que por Fundarco , ha sido remitido el borrador correspondiente al Contrato de Adhesión al programa de "Pueblos Conlared" , dando lectura la secretaria al mismo

La Corporación previa deliberación del tema , acuerda :

- 1º.- Aprobar el borrador del Contrato de adhesión al programa de “Pueblos Conlared
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente don Lucilio Noval Martínez a firmar cuantos documentos sean precisos para la formalización de dicho Contrato.

Por la secretaria se da lectura a la orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica de fecha 8 de agosto 1.996 , por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones destinadas a obras de carácter turístico que realicen los Entes Públicos.

El Sr. Alcalde presenta la memoria redactada por el ingeniero industrial don José Ignacio Castrillón Ridruejo titulada Revestimiento del Pavimento del Camino de unión entre las Grutas de La Paz y de la Viña en Ortigosa de Cameros, la cual asciende a la cantidad de siete millones ciento treinta y dos mil pesetas (I.V.A. incluido).

La Corporación por unanimidad acuerda :

- 1º.- Solicitar subvención para la realización de las obras tituladas **“REVESTIMIENTO DEL PAVIMENTO DEL CAMINO DE UNIÓN ENTRE LAS GRUTAS DE LA PAZ Y DE LA VIÑA DE ORTIGOSA DE CAMEROS** “, conforme a la memoria redactada por el ingeniero industrial don José Ignacio Castrillón Ridruejo , a la Consejería de Hacienda y Promoción Económico de acuerdo a lo marcado en la orden de 8 de agosto 1.996.
- 2º.- Asumir el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros , el compromiso de asumir la cantidad existente entre el importe total de las obras y la parte subvencionada.
- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente Don Lucilio Noval Martínez, a firmar cuantos documentos sean necesarios para la formalización de dicha subvención

Por la secretaria se da lectura a la orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica de fecha 8 de agosto 1.996 , por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones destinadas a obras de carácter turístico que realicen los Entes Públicos.

El Sr. Alcalde presenta a los srs. Concejales el presupuesto presentado por la empresa ELOSA , para la realización de la obras de **ILUMINACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LAS GRUTAS**, el cual asciende a la cantidad de dos millones nueve mil ciento veintinueve pesetas.

La Corporación por unanimidad previa deliberación del tema acuerda :

- 1º.- Solicitar subvención por importe de dos millones nueve mil ciento veintinueve pesetas , de acuerdo a lo marcado en la Orden de 8 de agosto 1.996 de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica , para la realización de la obra de **ILUMINACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LAS CUEVAS.**
- 2º.- Asumir el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros la diferencia existente entre la subvención concedida y el importe total de la obra.
- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente a firmar cuantos documentos sean necesarios para la formalización de dicha subvención

Por la secretaria se da lectura a la orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica de fecha 8 de agosto 1.996 , por la que se regula la

concesión de subvenciones para inversiones destinadas a actividades turísticas que realicen los Entes Públicos.

A continuación presenta presupuesto de la empresa Gráficas Quintana para la confección de 20.000 folletos trípticos de las Cuevas de Ortigosa de Cameros , por importe de doscientas nueve mil cuatrocientas noventa pesetas (I.V.A. incluido)

La Corporación por unanimidad previa deliberación del tema acuerda :

1º.- Solicitar subvención por importe de doscientas nueve mil cuatrocientas noventa pesetas , de acuerdo a lo marcado en la Orden de 8 de agosto 1.996 de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica , para la realización de **TRÍPTICOS DE LAS CUEVAS DE ORTIGOSA.**

2º.- Asumir el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros la diferencia existente entre la subvención concedida y el importe total de la obra.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente a firmar cuantos documentos sean necesarios para la formalización de dicha subvención

RECLAMACIÓN PATRIMONIAL

Por el sr. Alcalde se da cuenta a los srs. Concejales que por la Gerencia Catastral de La Rioja,, ha sido remitido el padrón correspondiente al I.B.I. 2.001 , en el cual ha sido incluido el Pantano González Lacasa por valor de 733.229.603 pesetas.

Que de acuerdo a la información de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, cabe la posibilidad de efectuar la reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado por la no elaboración de las ponencias de valores desde el año 1.990

La Corporación previa deliberación del tema acuerda :

1º.- Entablar la reclamación de responsabilidad patrimonial correspondiente , encomendando la misma a los servicios jurídicos de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

2º.- Ratificar los poderes otorgados con anterioridad a favor del letrado de la citada Federación Nacional.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente don Lucilio Noval Martínez a firmar cuantos documentos sean precisos para la formalización de dicha reclamación .

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la misma siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos de todo lo cual como secretaria doy fé.